

La futura ley que hará obligatorio tener seguro para los patinetes eléctricos



Boletín N°:



Jun 11, 2024



ESPAÑA

El proyecto de ley para ampliar el seguro obligatorio de responsabilidad civil a patinetes eléctricos y vehículos agrícolas e industriales ya se encuentra en el Congreso para comenzar su recorrido parlamentario.

El texto traspone la directiva europea de seguros de automóviles, que busca mejorar el sistema de valoración de indemnizaciones por daños personales y, también, asegurar la cobertura en casos de insolvencia de la aseguradora.

Vehículos agrícolas e industriales. A partir de la publicación de esta iniciativa en el BOE, los propietarios de estos automóviles tendrán un plazo de seis meses para suscribir un seguro de responsabilidad civil.

Definición de vehículo personal ligero. Son los vehículos a motor que pueden alcanzar una velocidad máxima de entre 6 y 25 km/h si su peso es inferior a 25 kg, o una velocidad máxima de entre 6 y 14 km/h si su peso es superior a 25 kg. Estarían incluidos los patines eléctricos.

La Comisión de Seguimiento del Sistema de Valoración dispondrá de seis meses desde la entrada en vigor de la norma para emitir una propuesta de desarrollo reglamentario del seguro obligatorio para los vehículos personales ligeros. Por su parte, el Gobierno deberá llevar a cabo un registro público de los patinetes eléctricos antes del 2 de enero de 2026 para su identificación y para garantizar su seguro obligatorio.

Valoración de las indemnizaciones. Se apuesta por evitar en lo posible la vía judicial, pues se permitirá acudir a cualquier alternativa extrajudicial de resolución de conflictos. Aparte, se facilitarán los informes médicos y atestados policiales de manera gratuita.

Víctimas de accidentes de tráfico. Los importes de las coberturas se actualizarán según el Índice de Precios al Consumo. Además, el Consorcio de Compensación de Seguros cubrirá los accidentes en caso de insolvencia por parte de las entidades aseguradoras.

Rehabilitación y psicología. La futura ley aumentará de 16 a 24 las horas de ayuda en cuanto a los gastos de rehabilitación para víctimas de accidentes que hayan sufrido una lesión grave. También ampliará de seis a 12 meses el derecho de las familias de fallecidos o de grandes lesionados a recibir tratamiento psicológico.

Fuente

Fuente: Newtral

Enlace: <https://www.newtral.es/seguro-obligatorio-patinetes-electricos/20240606/>